



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº del Decreto: 68/2024

Fecha: 25 de septiembre de 2024.

Asunto: Convocatoria Sesión Extraordinaria del Pleno

D.ª LLARINA FLORES MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CAÑAVERAL, PROVINCIA DE CÁCERES

En virtud de las facultades conferidas en el art. 21 c) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he RESUELTO:

CONVOCAR Sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, el próximo día **3 de octubre de 2024** a las **20:00 H.** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25/06/2024.

SEGUNDO PUNTO. - DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 25/06/2024.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONSTITUCIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA

QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº6 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CAÑAVERAL

SEXTO PUNTO. - APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA CAZA EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 147 Y Nº 148, NAVAS ALTAS Y NAVAS DE ABAJO RESPECTIVAMENTE.

SÉPTIMO PUNTO. - APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS DE LA LOCALIDAD

OCTAVO PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LITHIUM IBERIA, S.L.

NOVENO PUNTO. - ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

DÉCIMO PUNTO. - DACIÓN DE CUENTAS DEL CESE Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDESA Y AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS

UNDÉCIMO PUNTO. - MODIFICACIÓN ASIGNACIONES TENIENTES DE ALCALDESA.

DUODÉCIMO PUNTO. - NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS SIGUIENTES ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Mancomunidad de Riberos del Tajo
- Ademe
- FELCODE.
- Consorcio Mas Medio.

DECIMOTERCER PUNTO. - INFORMES DE LA ALCALDÍA.

DECIMOCUARTO PUNTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Dado en Cañaveral a 25 de septiembre de 2024.





Muy Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de CAÑAVERAL (Cáceres)

C/. Real, n.º 14 · Tífs.: 927 30 00 06- 927 30 01 06 · Fax: 927 30 05 59 · C.I.F.: P-1004600-A · N.R.E.L.: 01100456 · C.P.: 10820

LA ALCALDESA
Fdo. Llarina Flores Martín

Ante mí,
EL SECRETARIO- INTERVENTOR
Francisco Sánchez Chacón

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

